



## RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 062 – 2018

San Salvador a las diez treinta horas, del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 62 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

### **Datos de mantenimiento a la Obra Hermano Bienvenido a Casa del artista Fernando Llort.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Directora General de Patrimonio Cultural y Natural** para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por el licenciado Jorge Antonio Orellana, Director de Conservación de Bienes Culturales Muebles de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, en el Memorándum Ref. A 107.4 039/2018, en el que menciona que el monumento ubicado en la vía pública entrada de la Autopista a Comalapa y el Bulevar Los Próceres, no está bajo la responsabilidad, administración o mantenimiento del Ministerio de Cultura, siendo entonces competencia del propietario. Darle el debido mantenimiento al bien.

También se informa que a estas fechas no se ha notificado a la Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles, ninguna solicitud para acompañar cualquier acción al respecto, además se desconoce si hubo algún acuerdo entre el propietario o administrador del bien y el artista para realizar algún mantenimiento conservativo.

Según tenemos entendido, en esta Oficina de Información y Respuesta, las obras de mantenimiento del monumento son administradas por la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Atentamente,

  
Licda. Dolores Carolina Márquez  
Oficial de Información

